

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CONSTANCIA

En Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos, del 02 dos de octubre de 2020, Yo Francisco Beristain García Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control hago constar: - - - Que se encuentra presente en el interior de estas oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, la C. María Guadalupe Daniel Hernández, debidamente identificada y que por sus generales manifestó ser; C. María Guadalupe Daniel Hernández; originaria y vecina de este Municipio de Cuautlancingo, Puebla, con domicilio en calle [REDACTED], del municipio de Cuautlancingo, Puebla, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número [REDACTED] y con clave de elector [REDACTED]; acto continuo se le hace de conocimiento a la C. María Guadalupe Daniel Hernández, que el motivo de su comparecencia es para llevar a cabo una diligencia consistente en dar cumplimiento al Incidente de Cumplimiento de Sentencia, identificado con el número SRE-PSD-49/2019 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, posteriormente se le otorgo el uso de la voz a lo cual manifestó lo siguiente: "Que comparezco de manera voluntaria ante esta Autoridad Resolutora, ya que fui citada previamente, pero es mi deseo manifestar que soy conocedora de la sentencia dictada por Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con número de expediente SER-PSD-49/2019 ya que anteriormente fui notificada por el Instituto Nacional Electoral, del procedimiento que seguiría, ante el Órgano Interno de Control, para cumplimentar la sentencia ordenada por el tribunal que mencione con anterioridad, por último la de la voz acepta recibir la sanción que se me determine". Visto lo anterior y con fundamento en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 fracciones I, IV y VIII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 7, 8, 9 fracción II, 10, 75, 198, 200 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esta Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control de este Municipio es competente para dar cumplimiento a la sentencia del expediente antes mencionado; acto continuo el suscrito Francisco Beristain García, Autoridad Resolutora, procede a imponer sanción consistente en amonestación privada a la C. María Guadalupe Daniel Hernández, exhortándola a no volver a asistir a eventos proselitistas, ni ser partícipe de eventos proselitistas en un futuro mientras sea usted reconocida como Presidenta Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento; a lo cual María Guadalupe Daniel Hernández se compromete a cumplir con lo antes exhortado, y en vista de lo anterior firma al margen y al calce de la presente constancia de forma voluntaria y aceptando dicha sanción. Lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. CONSTE. - - -

María Guadalupe Daniel Hernández.

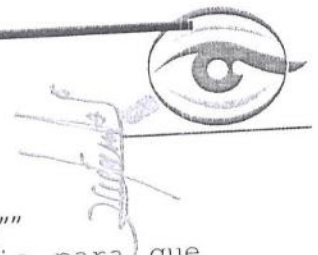
Enseguida y en la misma fecha, Yo Francisco Beristain García Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control, acuerdo lo siguiente: - - -

- - - PRIMERO. - Remitir copias del presente acuerdo y constancia que antecede, al departamento de recursos humanos de Cuautlancingo, Puebla, a efecto de que sea agregada al expediente laboral de María Guadalupe Daniel Hernández la presente sanción. - - -

- - - SEGUNDO. - Téngase por Notificada en este momento a la hoy



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
EXPEDIENTE RADICADO 001/2020/OIC/REF/INC/SRE-PSD-49/2019/AR



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
sancionada, entregándosele copias de la presente diligencia para que realice lo que a su derecho le corresponda. - - - - -
- - - **TERCERO.** Remítase al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación copias certificadas del presente expediente; para los efectos a los que haya a lugar. Y en su oportunidad archívese el presente como asunto concluido. - - - Así lo ordena y firma **FRANCISCO BERISTAIN GARCÍA.**
- - - - - **CÚMPLASE.** - - - - -
- - - **RAZÓN.** Acto continuo, se procedió a dar cumplimiento al acuerdo que antecede, en los términos señalados. - - - - -
- - - - - **CONSTE.** - - - - -

